

2017 TASAS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN PUERTO DE GIJÓN



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

TASA DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN *

A los buques mercantes, así como a los pesqueros congeladores y, en general, a aquellos buques a los que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque; las 3 primeras escalas de cada año.	€ / cada 100 GT 1,995
A los buques y embarcaciones dedicados a la pesca de altura o gran altura.	€ / unidad de GT y año 0,57
A los buques y embarcaciones dedicados a la pesca de bajura y litoral.	€ / buque o embarcación y año 28,50
A las embarcaciones de recreo o deportivas de eslora mayor o igual a 9 metros	€ / m ² (resultante del producto de la eslora máxima y la manga máxima) y año 9,12
A las embarcaciones de recreo o deportivas de eslora menor de 9 metros, en el momento de la matriculación.	€ / m ² (resultante del producto de la eslora máxima y la manga máxima) 22,80



* Artículos 237 a 244 del Real Decreto Legislativo 2/2011. Modificado por RDL 1/2014